ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

TÍTULO: CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN DEL PUERTO DE ALMERIMAR (EL EJIDO, ALMERÍA)

CLAVE: ACA 21/26

Con fecha 8 de mayo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Núm. 87), Anuncio de 5 de mayo de 2026, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Acuerdo de esta Dirección General de 4 de mayo anterior, por el que se iniciaba el procedimiento de concurso de selección de licitadores para el otorgamiento de concesión demanial para la gestión del Puerto de Almerimar.

En dicho anuncio se fijaba el plazo de presentación de ofertas hasta el 16 de noviembre de 2026, así como las fechas de aperturas de los sobres nº2 y nº3 de la licitación.

Durante el desarrollo del procedimiento se han planteado diversas cuestiones y solicitudes de aclaración relativas al objeto de la licitación y a la documentación que rige el concurso, cuya complejidad y volumen requieren un análisis técnico específico y coordinado.

El 20 de octubre de 2026 por la Dirección de Operaciones y Desarrollo de Negocios se formula propuesta en la que se detalla que complejidad y el volumen de las cuestiones planteadas, junto con la necesidad de elaborar y publicar documentación técnica adicional de apoyo a los licitadores, aconsejan concentrar y publicar de forma coordinada todas las aclaraciones e información complementaria que resulten necesarias para garantizar una adecuada comprensión del objeto del concurso y facilitar la correcta elaboración de las ofertas.

La citada propuesta considera conveniente ampliar el plazo inicialmente establecido para la presentación de proposiciones hasta el próximo 11 de enero de 2027, a fin de que todos los licitadores puedan disponer de la información complementaria necesaria con antelación suficiente y de un periodo razonable para analizarla e incorporarla, en su caso, a la preparación de sus ofertas.

Vista la propuesta formulada por la Dirección de Operaciones y Desarrollo de Negocios, esta Dirección General, de acuerdo con las competencias que el artículo 6 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de Puertos de Andalucía atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en relación con las que corresponden a esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Decreto 501/2019, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia,

ACUERDA

ÚNICO. Ampliar el plazo de presentación de ofertas del concurso para la selección de propuestas para el otorgamiento de concesión demanial para la gestión del puerto de Almerimar (Almería), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Núm. 87, de 8 de mayo de 2026, hasta el próximo 11 de enero de 2027, a las 13:00 (trece) horas, y posponer las siguientes fechas de apertura:

- Fecha de Apertura del sobre de criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor: A las 12:00 (doce) horas del día 26 de enero de 2027.

- Fecha de apertura del sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: A las 12:00 (doce) horas del día 15 de marzo de 2027.

Sevilla, a fecha de su firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Fdo. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	26/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG7Y727R3WKWXZP6CX9H4GZRR	PÁG. 1/1